



ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Conformación Comité de Verificación contratación de instructores 2023		
CIUDAD Y FECHA: Sogamoso, 16 de diciembre de 2022	HORA INICIO: 11:00 horas	HORA FIN: 12:45 horas
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio Del Centro Minero - Morca	DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL/ CENTRO Centro Minero Regional Boyacá	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Conformar el comité de verificación según la circular 3-2022-000192 de contratación de servicios personales en el Sena del centro minero- regional Boyacá de la ciudad de Sogamoso		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Conformar el comité de verificación para contratación de servicios personales , vigencia 2023, para el centro minero regional Boyacá para la vigencia 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Dando cumplimiento a la Circular No. 3-2022-000192 del 09 de noviembre de 2022, emanada de la Dirección General del SENA, donde se establecen las orientaciones para la contratación de servicios personales del 2023, se convoca al comité pedagógico para que ene le punto N°2 se proceda a conformar el comité de verificación para la contratación de instructores, del centro minero de la regional Boyacá, para la vigencia 2023, el cual queda conformado de la siguiente manera:		
DELEGADO DEL DIRECTOR REGIONAL PROFESIONAL	JORGE ENRIQUE AYALA MOZO	
DELEGADO DEL SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO	WILMAR AUGUSTO REINA ACERO	
COORDINADOR ACADEMICO	ANA MARÍA MONGUI GALVIS	
COORDINADOR ACADEMICO	JAVIER GÓMEZ PÉREZ	
UN ISTRUCTOR DE PLANTA DEL ÁREA TEMÁTICA DE LOS PERFILES A SELECCIONAR	ANEXO 1 QUE FORMA PARTE DE ESTA ACTA	
UN REPRESENTANTE DE LOS APRENDICES	ANDRÉS FELIPE CARO WALTEROS	
AMBIENTAL	ESTHER LUCIA TAMARA MELO-MELVA ROCIO RUIZ	
CONSTRUCCIÓN	JEIMMY LILIANA MOICA	
ELECTROMECAÁNICA- AUTOMATIZACIÓN	ENRIQUE DE JESUS ALBARRACIN	
JOYERÍA	PEDRO JESUS CORREA	
MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO	ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ	
MINERIA	EDWIN ALEXANDER PUENTES-JOSE TEOFILO LOPEZ	
OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA	ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ	
PROCESO DE LA INDUSTRIA	VLADIMIR ANDRE SANCHEZ	
QUIMICA APLICADA A LA INDUSTRIA	VILMA ROCIO USECHE	



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FREDY URIEL CHAPARRO
SISTEMAS	LILIANA SANDOVAL
TOPOGRAFIA	JEIMMY LILIANA MOJICA
BILINGUISMO	JOSE DARIO BARRERA
TRANSVERSAL ETICA	EFREN JOSE LOMBANA
TRANSVERSAL DEPORTES	HEBERT ALEXANDER CEPEDA CAMARGO
EMPRESARIAL DESPLAZADOS	PEDRO JESUS CORREA

La Circular No. 3-2022000192 del 09 de noviembre de 2022, en el numeral 4.5 dispone:

“Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su Inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2023 sea “Inscrito”.*
- Revisar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.*
- Verificar el cumplimiento del perfil de cada uno de los Inscritos en relación con la necesidad y el diseño curricular*
- Registrar en el módulo Banco de Instructores el cumplimiento o no (CUMPLE / NO CUMPLE) del perfil de cada Inscrito dentro de los términos establecidos en el cronograma.*
- Revisar las hojas de vida con “CUMPLE” aplicando los criterios de ponderación señalados por la Dirección de Formación Profesional, dejando constancia de esa actuación en el acta.*
- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y revisión con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. x Proyectar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia.*
- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.*
- Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.*
- Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.”*

CONCLUSIONES		
se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores del Centro Minero De La Regional Boyacá Vigencia 2023		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA



• Dar cumplimiento a las normas vigentes y lineamientos de Dirección General, en el proceso de contratación de instructores circular N°3/2022000192 del 09 de noviembre de 2022	Comité de Verificación	2022-2023
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		



